



PUCHUNCAVÍ, 20 septiembre 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 21.395 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; el Decreto Alcaldicio Nº 1738/2021 de fecha 14.12.2021, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2022; el Decreto Alcaldicio Nº 797/2020 de fecha 17.06.2020, que determina el orden de subrogancias para el cargo Director de Control; la Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal vigente en la forma siguiente:

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

		<u>MILES \$</u>
21-01-001-001	Sueldos Bases	\$ 30.000.-
21-02-001-001	Sueldos Bases	\$ 15.000.-
21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 2.000.-
21-02-005-003-001	Bonos Especiales	\$ 6.500.-
21-02-005-004	Bonificación al Bono de Escolaridad	\$ 1.500.-
21-03-004-002	Aportes del Empleador	\$ 9.000.-
22-08-999	Otros Servicios Generales	\$ 9.000.-
22-12-005	Tasas y Derechos	\$ 4.000.-

		\$ 77.000.-

AUMENTO DE GASTOS:

21-01-004-005	Trabajos Extraordinarios	\$ 21.000.-
21-01-004-006	Comisiones de Servicios en el País	\$ 6.500.-
21-01-004-007	Comisiones de Servicios en el Exterior	\$ 2.500.-
21-02-001-003	Asignación Profesional	\$ 2.000.-
21-02-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 1.500.-
21-02-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	\$ 900.-
21-02-004-005	Trabajos Extraordinarios	\$ 20.000.-
21-02-004-007	Comisiones de Servicios en el Exterior	\$ 600.-
21-03-004-001	Sueldos	\$ 4.000.-
21-03-999-999	Otras	\$ 5.000.-
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 9.000.-
22-12-002	Gastos Menores	\$ 4.000.-

		\$ 77.000.-

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Sr. Delegado Presidencial de Valparaíso
 - 3.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
 - 4.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - 5.- Administración y Finanzas (2)
 - 6.- Secplan
 - 7.- Unidad de Control
 - 8.- Unidad Jurídica (Transparencia)
- MMU/JGR/EPP/PCO/BBA/ccv